# LOS COMEDORES NACIONALES

## UN ACUERDO PRESIDENCIAL

**Uno de los primeros actos de la nueva administración ha sido dictar un acuerdo para que la Secretaría de la Asistencia Pública proceda a establecer en el Distrito y Territorios Federales, comedores nacionales correctamente localizados, por lo que se refiere a sus condiciones de comodidad e higiene.**

**El acuerdo presidencial analiza las condiciones de sub-alimentación en que se halla un gran sector de la población del Distrito y Territorios y admite que son conocidos los grupos sociales "que** tienen que alimentarse en forma que está contra de la higiene, de la salud y hasta del decoro humano" con la consecuencia del "debilitamiento de la raza, la deficiencia del esfuerzo... y hasta de la muerte prematura".

Por ello el gobierno, sigue diciendo el acuerdo, debe tender a realizar una vasta y eficaz labor de educación e higiene de la alimentación "en todos los ámbitos del país, a desterrar la miseria que aqueja al pueblo y a elevar el standard de vida de todas las clases sociales".

Como por otra parte el gobierno considera —y no sin razón—, que la caridad ha demostrado ser un concepto completamente ineficaz para mitigar los males sociales, es necesario recurrir al de la solidaridad social y traducirlo en acción pertinente y en servicio efectivo para la comunidad.

Con fundamento en esas consideraciones y con el propósito de solucionar los problemas de índole social que afectan principalmente a la población económicamente débil, el Ejecutivo Federal ha ordenado a la Secretaría de la Asistencia Pública que "se instalen en número suficiente para satisfacer las necesidades apuntadas... comedores públicos, adaptando o construyendo edificios adecuados, higiénicos y cómodos que al mismo tiempo... le resuelvan en lo posible su problema de nutrición, mediante una alimentación completa que pueda adquirir a cuotas reducidas y que estén al alcance de sus posibilidades... para lo cual (deberá proponerse), la creación de asignaciones suficientes en el proyecto de presupuesto para el próximo año".

La importancia del acuerdo del Gral. Avila Camacho radica en que reconoce oficialmente que existe un problema general de alimentación del pueblo de México, por más que la solución que propone es completamente inadecuada.

## ALGUNOS DATOS SOBRE EL STANDARD DE VIDA EN MEXICO

**Sin que sea nuestro propósito analizar, por ahora, las condiciones de la vida en México por lo que se refiere a salarios y alimentación, queremos se**ñalar algunos hechos que revelan la magnitud del problema a que se refiere el acuerdo presidencial.

No existen en el país estudios ni datos suficientes que permitan conocer la cuantía de la renta nacional, es decir, la suma total de lo que ganan anualmente todos los habitantes del país y conocer, en esa forma, el promedio de lo que gana cada mexicano, aunque sería un promedio necesariamente equivocado por la simple y sencilla razón de que hay unos que ganan más (y mucho más), que otros.

Tampoco existen datos disponibles de lo que, en promedio, gana cada uno de los componentes del sector campesino y del sector obrero. Pero lo que es indudable es que una gran mayoría, una aplastante mayoría, no menos del 90% de los mexicanos, vive de los salarios o sueldos que recibe a cambio de su trabajo.

En Inglaterra, donde la estadística está más adelantada que entre nosotros y gracias a la cual ha sido posible averiguar y cuantificar muchas cosas que el sistema social imperante quisiera que se ignoraran, de cada diez personas, nueve viven de los salarios que obtienen, es decir, el 90% de la población total. Un 6% está constituído por pequeñísimos propietarios o empresarios que trabajan para sí mismos y el 4% restante por un grupo privilegiado de grandes propietarios de fábricas que disponen de capitales suficientes para dar ocupación al 90% ya mencionado, exceptuando, claro está, los dos o tres millones de desocupados permanentes que no gozan del privilegio de trabajar.

Esta situación traducida a términos más reales y concretos que los fríos porcientos señalados, significa, de acuerdo con los datos de la renta nacional inglesa, que mientras hay una aplastante mayoría de personas que sólo tienen dós libras esterlinas mensuales para ellos y sus fimilias, (34.00 pesos mexicanos), hay un grupo privilegiado, muy reducido, que recibe cifras considerables. En nuestro país, por fala de datos, no es posible hacer un cálculo semejante, pero no podemos suponer que México disfrute de una mejor situación que el imperio más poderoso del mundo. Existen, sin embargo, además del diario contacto con la pobreza, algunos indicios y cifras que permiten llegar a conclusiones muy reveladoras.

En un estudio publicado por la Secretaría de Agricultura y Fomento sobre "El Salario Mínimo en el Sector Agrícola", se reconoce que tradicionalmente los salarios del peón agrícola, y de acuerdo con los testimonios del barón de Humboldt y del licenciado González Roa, entre otros, seguían siendo prácticamente los mismos de que disfrutaban antes de la Independencia, y que no es sino a partir de 1917 cuando se principia a notar una ligera mejoría. De acuerdo con ese estudio, el salario medio rural era en 1930 de $0.84 diarios; en 1931 de $0.81; en 1932 de $0.69; en 1933 de $0.66 y en 1934 de $0.96. Ello quiere decir, si se considera que la familia media camesina es de cuatro personas, que cada una de éstas dispone de $0.24 diarios para todas sus necesidades. Existen investigaciones directas que han demostrado, sin embargo, que en la Mixteca, por ejemplo, el salario medio es sólo de la espantosa cifra de $0.14 diarios.

La misma carencia de datos, por supuesto, existe en materia de los salarios de los obreros. Relacionando entre sí algunos datos del segundo censo industrial, es posible llegar a algunos resultados concretos. De este modo nos ha sido posible determinar que el salario medio mensual de los obreros de las fábricas de hilados y tejidos de algodón es de $66.00; que el de los obreros de la industria del calzado es de $45.00; que el de los de luz y fuerza es de $84.00 y, finalmente, el de los que trabajan en las fundidoras de fierro y acero es de $81.00. No hay que olvidar que el segundo censo industrial sólo toma en cuenta establecimientos cuya inversión representa más de ..... $10,000.00, quedando fuera, por consiguiente, los pequeños telares, que son muchos, y en los cuales, naturalmente, los salarios son considerablemente más bajos. Las cifras anteriores coinciden aproximadamente con los datos estadísticos que se elaboran en el Banco de México y de acuerdo con los cuales el salario medio semanal es de $22.00 para una familia de cinco miembros.

Sin olvidar que las cuatro industrias citadas son de las más florecientes y suponiendo que cada familia consta de cuatro, y no de cinco miembros, se concluye que en los casos más favorables cada miembro de esas familias dispone de $21.00 mensuales para satisfacer todas sus necesidades.

Esta es, en forma muy optimista, la situación de una inmensa mayoría —no menos del 90%— de la población mexicana (ya que como se dice antes, posiblemente no habrá nadie que pretenda que la población de las Islas Británicas está en una situación de inferioridad respecto de la nuestra).

No queremos, por otra parte, cansar al lector con muchas cifras respecto al tremendo problema de la carestía de la vida ya que es un hecho que está en la conciencia pública. Bastará, por ello, decir que el índice del costo de la alimentación en la ciudad de México que era en 1934 igual a 100, en 1939, llegó a ser igual a 177; lo que, en buen romance, quiere decir que el kilo de maíz que valía en 1934 ocho centavos, en 1939 llegó a valer dieciséis; en el mismo período el precio del kilo de las tortillas sube de diecisiete a treinta y cuatro; el del frijol de nueve centavos a treinta y siete, etc., etc. Vista desde otro ángulo, esta situación significa que aquellas personas que en 1934 tenían un salario de $1.00 y que lo conservaron para 1939, en el primero de los años mencionados podían comprar doce kilos y medio de maíz y en el último sólo un poco más de seis, de manera que si los salarios no han aumentado en esa época, la gente come la mitad de lo que comía hace apenas cinco años.

## SUB-ALIMENTACION DE LAS CLASES POPULARES

**Pero veamos más a fondo cuáles son, en realidad, las condiciones de alimentación de las clases populares de la capital de la República. El ingeniero Pani, en su libro sobre la "Higiene en México", aunque escrito hace ya algunos años no re**sulta muy alejado de la realidad actual, presenta los resultados de algunas de sus obseraciones sobre alimentación de familias de muy diversas categorías sociales, y escoge para sus explicaciones el caso de una cuya situación "se asemeje o supere a la de la mayoría". Se trata de una familia muy reducida pues está compuesta sólo de tres personas. El jefe de ella trabaja siempre, hasta los domingos, con un salario de $0.75 diarios. De acuerdo con los datos que proporcionados por la familia en cuestión, consumían semanariamente ocho cuartillos de maíz, dos de frijol, dos kilos de carne, muy poco chile, sal y azúcar, leña y carbón, pulque, dos metros de manta o percal, un poco de jabón, teniendo que pagar, además, la renta de la casa y la peluquería del jefe de la familia.

A pesar de lo reducido del salario, el presupuesto doméstico quedaba cubierto con un ligerísimo superávit de diecinueve centavos semanarios. No obstante ello, de acuerdo con el estudio a que nos venimos refiriendo, el salario de esa familia era completamente insuficiente para conservar la vida de sus componentes en condiciones fisiológicas normales. En efecto, de acuerdo con experiencias realizadas por especialistas se requiere que las sustancias alimenticias reunan determinadas condiciones de calidad y cantidad. Aunque la composición orgánico de esas substancias es muy compleja, sus elementos de mayor importancia para la nutrición son la albúmina, las grasas, y los hidratos de carbono. De acuerdo con esas experiencias un hombre normal con un peso de 65 kilos requiere, en estado de reposo, 113 gramos, por término medio de albúmina, 56 de sustancias grasas y 448 de hidratos de carbono, para producir 2816 calorías. (El número de éstas se estima de 2,500 a 3,000 diariamente para conservar normalmente la vida de un adulto en reposo). Es evidente que se requiere mayor número de ellas —y, por tanto, mayor ración alimenticia—, para un hombre que trabaja. En este caso se requiere, según la intensidad de los esfuerzos realizados, una cantidad de calorías que oscila entre 4,200 y 6,000 diariamente.

Ahora bien, el maíz, el frijol y la carne que consumía la familia de nuestro ejemplo sólo produce 2813 calorías bastantes para conservar la vida en estado de reposo. Pero es bien conocido el hecho de que el trabajo de los miembros de una familia de ese tipo es bastante duro, lo que requiere una mayor ración alimenticia y un aumento, en el caso, de 70% de la partida relativa, lo que vendría a romper el equilibrio inestable en que se halla el presupuesto familiar. Es necesario recordar que el ejemplo propuso reprenta un caso medio, de lo que se desprende que hay otros de una inferioridad manifiesta.

## UNA IDEA DEL PRESIDENTE, QUE NO PODRA REALIZARSE

**Pero la cuestión más importante que debe plantearse es de si ahora los $0.24 diarios de que dispone cada campesino o los $0.73 de que dispone cada uno de los componentes de una familia obrera, bastan para comprar la cantidad de maíz a $0.16** kilo, la de tortillas a 0.24, la de frijol a $0.30 y la cantidad de carne a $1.13 el kilo, suficiente para asegurar una alimentación correcta que le permita mantenerse en buen estado de salud, descontando de dichas cantidades lo que se requiere para habitación y vestido.

Planteada así la cuestión es necesario concluir que un alto porcentaje de la población mexicana se alimenta con insuficiencia y vive en condiciones antihigiénicas. De ahí la necesidad de venir en su ayuda. El gobierno ha propuesto una solución: la de los comedores nacionales. ¿Cuál es la viabilidad de esta solución?

De acuerdo con los datos provisionales del último censo de población, el Distrito y Territorios Federales —lugares en que aquella solución pretende aplicarse— tienen, en números redondos, .. 2.000,000 de habitantes. Hemos convenido en que por lo menos un 90% de la población vive exclusivamente del producto de su trabajo y ya hemos visto la cuantía de ese producto. Para no cometer ninguna exageración queremos suponer que sólo un 50% de la población total padece de una alimentación insuficiente, lo que quiere decir que en el Distrito y en los Territorios Federales existen .. 1.000,000 de personas en esas condiciones. Si como pretendé el acuerdo, en los comedores debe proporcionarse una alimentación completa y bastante para reparar las energías perdidas en el trabajo a cada persona debe asignársele una ración en la que no pueden faltar la leche y la carne, el maíz, el frijol, la azúcar, el café y el arroz. Una ración de este tipo en tres ocasiones no puede estimarse en menos de un peso diario, comprendiendo en él el costo de los alimentos, el servicio y el mantenimiento de los locales. Queremos suponer también que este 50% de la población del Distrito y de los Territorios Federales esté capacitada —que no lo está—para cubrir el 50% del costo, es decir, que esté en aptitud de pagar $0.50 diarios quedando a cargo del gobierno los $0.50 restantes. Ello significaría una erogación para este último de ..... $500,000.00 diarios y de $182.500,000.00 anualmente. Ante lo gigantesco de esta cifra hemos querido consultar las asignaciones presupuestales a que se refiere el acuerdo del señor Presidente y buena sorpresa nos ha causado el hecho de que, hasta el momento en que mandamos estas líneas a la imprenta, esas previsiones no existen en los presupuestos aprobados recientemente por la Cámara de Diputados.

No nos hemos podido explicar, por otra parte, la razón de que los impuestos federales que recauda el gobierno del centro, se destinen a un servicio de carácter local. Creemos por ello —y por otras razones— que el acuerdo, del Presidente de la República debía extender sus beneficios a todo el país. En este caso las cifras necesarias para atender a 10.000,000 de personas que representan el 50% de la población total del país y en las condiciones antes enunciadas, serían de ..... $5.000,000.00 diarios, es decir de $1.800.000,000.oo al año, lo que representa muy cerca de cuatro veces el presupuesto actual de la Federación. Es decir, que para atender un plan tan vasto como el anterior tendríamos que renunciar a nuestros caminos carreteros, a las vías férreas que pretenden concluirse, a las obras de irrigación, etc., etc. Y es que el problema no es para menos: el gobierno con la mejor intención ha puesto el dedo en la llaga: en el hambre tradicional que padece y sufre el pueblo de México.

Pero por los datos anteriores la solución que propone el Ejecutivo, así sea en sus términos menos ambiciosos de aplicarla sólo al Distrito y a los Territorios Federales, es impracticable. Y es que el problema tiene mucho más fondo del que imaginaron los partidarios del concepto de caridad y del que ahora se imaginan los partidarios del concepto de —nuevo nombre, la misma cosa— la solidaridad social. El problema no es de conceptos, sino de realidades concretas y, en el caso, dolorosas. El mal está en la propia raíz de un sistema absurdo, en el que el 90% de los habitantes producen y el 10% restante se aprovecha. El mal está, descarnadamente visto el problema, en un absurdo sistema de producción y en uno todavía peor de reparto. Por ello toda solución que no arranque de estos postulados será, si de veras quiere atacarse con sinceridad el problema, inoperante y utópica.

Por ello la solución correcta se halla, en parte por lo menos y dentro de una etapa inicial que apenas ha empezado, en entregar la tierra a los campesinos, con un ritmo cada vez más acelerado, en proveerlos de los recursos necesarios para hacer una explotación correcta y eficiente de ella y en manejar los productos obtenidos, con exclusión de manos ajenas, en su beneficio inmediato y directo. La solución está, también, en mejorar los salarios de los obreros y en impedir que a través de manipulaciones muy complicadas y muy técnicas, venga el encarecimiento de los artículos que constituyen—o más bien: de los que deben constituir—, la correcta dieta de los mexicanos. La solución está, finalmente, en abrir fuentes de riqueza y de trabajo, y ponerlas al servicio no de contratistas ni de coyotes, sino de la clase trabajadora de México. Cuando ello suceda, los obreros tendrán un salario y los campesinos un jornal que les permitirá abandonar la choza infecta y la "bazofia" de que hoy se alimentan.

# EMBESTIDA CONTRA EL ESTATUTO

**El cambio de gobierno operado en diciembre pasado y las declaraciones de diversos funcionarios recientemente nombrados —inclusive del Presidente mismo al rendir la protesta en la Cámara de Diputados— han recrudecido una campaña que desde hacía tiempo inició la gran prensa, para desprestigiar el régimen jurídico de garantías que el gobierno del general Cárdenas implantó en beneficio de los servidores del Estado; esta campaña de desprestigio y enconados ataques se ha extendido hasta las Cámaras Federales y no falta diputado o senador que se quiera hacer paladín de las reformas al Estatuto y sostenga la tesis de que en vez de un estatuto de protección para los servidores públicos debe expedirse una ley de servicio civil, como en otros países, la cual deberá proscribir el derecho de huelga y el de asociación sindical de los trabajadores del Estado.**

**En realidad, detrás de esa campaña se descubre una maniobra política de la más turbia intención, realizada por los enemigos que los empleados públicos han tenido siempre enfrente: los enemigos jurados de las conquistas de los trabajadores, de cualquier clase que éstos sean. es decir, los periódicos "independientes", las "fuerzas vivas", los industriales, los banqueros etc.; y los políticos profesionales y altos funcionarios recién llegados, que quisieran tener el derecho de limpiar las oficinas públicas para después llenarlas con sus amigos, secuaces, parientes y recomendados.**

**Los servidores del Estado tienen, pues, que mantener una doble lucha. A veces, la más intensa es en contra de los altos funcionarios recién llegados al poder, que se dicen revolucionarios de dientes afuera, y que en el fondo animan los torcidos propósitos de siempre.**

**Los políticos mexicanos, no sólo para satisfacer apetitos personales, sino por estricta necesidad del juego político que realizan, tienen que mover a los empleados que antes estaban, para poner a los "suyos". El político de esta clase, que tan frecuente ha sido en México, no puede tener confianza en las gentes de otro; no puede obrar con la misma seguridad que si en las oficinas sólo hubiera "gente suya" y entonces se explica que los poli-**

(Pasa a la pág. 6)